

SALUD LABORAL PLUS



17/06/2016

Edición. No: 004

¿Por qué se debe evaluar psicológicamente a los trabajadores para realizar labores en altura y detectar fobias específicas?



A partir de la expedición de las normas que reglamentan para el país el trabajo en alturas como las resoluciones 3673 de 2008 (Derogada) y la 1409 de 2012 (Vigente) se han establecido todos los requisitos que el Sistema de general de seguridad y salud para el trabajo exige a quienes vayan a desempeñar labores en alturas superiores a 1,5 metros de un nivel más bajo, normas muy estrictas que establecieron una serie de requisitos mínimos del estado salud que una persona debe tener, además de la formación previa necesaria que debe acreditar para asumir un trabajo en estas condiciones.

Es por esto que la evaluación psicológica se vuelve muy importante, ya que nos permite establecer, si en el aspirante al cargo están presenten psicopatologías que puedan generar riesgos para él y su equipo de trabajo, en el caso particular del trabajo en altura de denominada Acrofobia.

Generalmente, muchas psicopatologías (Desajuste mentales inhabilitantes) no tienen necesariamente un referente físico que indique a un médico o profesional de salud, la presencia de estas entidades, y menos aún con temores irracionales tan

Acrofobia: miedo exagerado e imposible de controlar a las alturas.

Síntomas: aceleración de la frecuencia cardíaca, sudoración en exceso, respiración dificultosa, dolor en el tórax, mareos, sensación de pérdida de control, escalofríos y aturdimiento.

La acrofobia guarda relación con el vértigo de la altura, el cual provoca en quien lo padece una marcada sensación de inseguridad y miedo ante la posibilidad de una caída, que puede experimentarse incluso hasta por un tercero que podría llegar a caerse.

En la actualidad es sorprendente ver como la evaluación del estado de salud de aspirantes a estos cargos donde debe laborar en altura, no contempla la evaluación del estado de salud mental y/o detección de enfermedad mental, lo cual genera un altísimo riesgo para el trabajador y la empresa que lo contrata.

profundos como son las fobias, las cuales solo se detecta en muchos casos cuando la persona se expone a la situación que le genera temor, y esto en la consulta médica convencional no se puede establecer más si el examinado no reporta o niega su temor o fobia.

Precisamente es que en ese sentido se han desarrollado los protocolos de evaluación psicológica para la detección de fobias específicas para empleados o contratistas, con el fin de asegurar a los eventuales contratantes, que una persona sea efectivamente apta para trabajar en esas condiciones específicas, pero también para minimizar el riesgo inherente que se pueda generar por accidentes e incluso por incidentes asociados a este tipo de labores.

La experiencia en el ejercicio de la psicología clínica, nos indica que las personas voluntariamente no reportarán desajustes emocionales como lo hacen con desajustes en su salud física, pues existe el temor a la estigmatización o a ser señalado de “loco” o a que la mayoría de personas piensa que la asistencia psicológica o psiquiátrica es para personas dementes o anormales, y por esta razón es que aún menos una persona que sabe que está siendo evaluada para ingresar o continuar su contrato de trabajo, reportará voluntariamente que tiene una fobia tan específica, que sabe que lo puede limitar para desempeñarse o le puede restringir su ingreso al mercado laboral.



Por lo anterior es que en Plusalud ofrecemos a nuestros clientes diversos protocolos de evaluación del estado de salud mental de los usuarios, a través del uso combinado y cruzado

de diversos instrumentos (Test, cuestionarios, inventarios, pruebas proyectivas, entrevistas, observación, análisis de contenido, etc.) con el fin de garantizar la emisión de conceptos de aptitud basados en una amplia base de información particular de cada persona.

La evaluación se realiza bajo el criterio de la multifactorialidad de la personalidad, pues el comportamiento humano no es resultado de un solo aspecto, sino al contrario la combinación de diversos factores que llevan a que una persona asuma una actitud o conducta particular en un momento determinado e incluso a través de estos, manipule, altere, o trate de engañar a otros para obtener un beneficio particular, un elemento más que nuestra evaluación trata de controlar a través del uso cruzado de información.

En el caso particular de las evaluaciones de las fobias generales, exploramos por ejemplo desde la forma en que la persona afronta las situaciones críticas hasta los temores específicos que puede tener frente a objetos, personas o situaciones, pasando por las estrategias para el manejo del estrés, el estrés postraumático, fatiga, e incluso se realiza una evaluación profunda para la detección de síntomas que indiquen la presencia de psicopatologías subyacentes y que nos permite validar la información suministrada por una persona en otros instrumentos, de esta forma, intentamos reducir el efecto “deseabilidad social”* muy común en los procesos de selección o evaluaciones en ambientes laborales.

Con el modelo multifactorial y con la experiencia clínica de nuestro equipo psicológico, estamos garantizando a nuestros clientes, una evaluación que realmente explore la aptitud de una persona que vaya a ser contratada para asumir el riesgo de trabajar en alturas o en espacios confinados y que efectivamente nuestro concepto contribuya a fortalecer su proceso de toma de decisiones y de gestión general del riesgo.